

MENDOZA, 22 SET 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 1945/2023, en las que el Docente Ernesto Fabián GANDOLFO RASO solicita el otorgamiento de los beneficios de licencia por "Año Sabático";

CONSIDERANDO:

Que la presentación del Docente GANDOLFO RASO no cumple con los requisitos estipulados en la normativa vigente, Ordenanza N° 50/94- CS.

Que el profesional posee un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Exclusiva - Efectivo del Área 2 – FÍSICA con las asignaturas "Física I" y "Física II", en el cual se encuentra en uso de Licencia por Incompatibilidad desde el año 2008 y continúa.

El Dr. Ing. GANDOLFO RASO actualmente se desempeña en un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple – Interino, del Área 2 - FÍSICA en la asignatura "Física I" designado por Resolución N° 134/2010-CD desde el 01-05-2010 y continúa.

Que según indica el Artículo 1° del Reglamento del Año Sabático de Profesores Efectivos (Anexo I), se requiere "dedicación no menor a semiexclusiva".

Que el Docente en su nota de pedido se encuentra pronto a cumplir los 65 años (el 23/10/2025) y en el Artículo 5° del citado Reglamento (Anexo I) se indica que "el año sabático se podrá solicitar hasta TRES (3) años antes de la fecha fijada legalmente para el cese de cargo por límite de edad..." por lo cual está fuera de término.

El dictamen del Asesor Legal, Dr. Raúl ROMERO DAY y lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 08 de agosto del año 2023.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No acceder al pedido de Licencia por Año Sabático solicitada por el Docente Ernesto Fabián GANDOLFO RASO (DNI: 14.149.035 – Legajo 19.361) por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente Resolución.

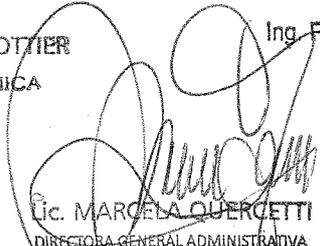
ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 245/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA